tamiento, las observaciones pertinentes, durante el plan/o de diez días hábiles.

Talaveruela de La Vera a 20 de octubre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Benedicto Domínguez. González.

7163

TALAYUELA

Edicto

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligros, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 30 días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela a 7 de octubre de 2011.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

7177

JARANDILLA DE LA VERA

Anuncio

Se instruye procedimiento para la cesión gratuita a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, de un terreno de 10.000 m² de propiedad municipal, ubicado en la parcela 315 del Polígono n.º 4 del Catastro de Rústica, para la construcción de una Planta de Transferencia, con destino a la gestión de residuos procedentes de la Construcción y demolición.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, se hace público por plazo de veinte días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen procedentes.

Jarandilla de la Vera 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Víctor Manuel Soria Breña.

7185

GARGANTA

Edicto

D. Juan González Castellano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Garganta, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a la persona para ser nombrada Juez de Paz Titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Garganta a 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Juan González Castellano.

7195

HOYOS

Edicto

El Ayuntamiento en pleno en sesión ordinaria de 13 de octubre 2011, acordó aprobar inicialmente el siguiente:

-Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio.

Se exponen al público por espacio de un mes a efecto de reclamaciones. Si no se produjeran se consideraran definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Hoyos a 10 de noviembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, J. Marcelo Hernández Lozano.

7198

Imprenta Provincial - Cáceres